

**PRECIOS DE SUS
CRIPCIÓN: 4 pesetas
trimestre. — Por anua-
lidades enteras y an-
ticipadas, 15 pesetas.**
No se devuelven los origina-
les. Anuncios, esquelas y
comunicados, según tarifa :

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

Religión : Literatura : Ciencias : Artes : Deportes : Agricultura : Información

**REDACCION Y AD-
MINISTRACION:**
Progreso, 7, principal
Teléfono número 8.
Núm. suelto, 5 cts.
FRANQUEO CONCERTADO

La Asunción de Nuestra Señora

De todas las festividades que dedica la Iglesia a la Santísima Virgen, Madre de Dios y nuestra, es una de las dos más solemnes la de la Asunción de la Señora a los cielos, en cuerpo y alma.

Es común sentir de los Santos Padres que la Virgen María vivió en la tierra veintitres años después de la ascensión de Jesucristo a los cielos, disponiéndolo así Dios para que supliera entre los Apóstoles y demás fieles las veces de su Hijo divino, y comenzara de esta suerte el ejercicio del sublime cargo que le confriera el Redentor estando en la Cruz, el de Madre clementísima de los hombres. Y como Jesús le había dado por hijo primogénito de sus dolores al Discipulo amado, María vivió aquellos años con éste en Jerusalén, con excepción de un pequeño lapso de tiempo que pasaron en Efeso.

Por mucho que se ponderen las excelencias de la Virgen Madre, jamás será posible colmar la medida de sus elogios hablando de su existencia en la tierra durante aquellos años que vivió privada de la presencia visible del Amado de su alma. Toda su vida en ellos no pudo ser sino un deliquio de amor divino, unas ansias inenarrables de unirse con su Hijo en el seno de la gloria, un éxtasis continuo y perenne arrobamiento en que su alma santísima gozaría por anticipado las inefables delicias de la bienaventuranza, que de vez en cuando aumentaría el Hijo amantísimo apareciendo visiblemente a la que tuvo la dicha singular de ser su Madre. Pero no por esto hemos de suponer que la solicitud de María por la Iglesia fuera menuda y constante, sino todo lo contrario, pues muy bien le constaba la divina voluntad; y como amaba a Dios más de lo que pueden amarlo todas las demás criaturas juntas, al propio tiempo que, cual la otra María, cifraba en Dios su amoroso pensamiento, tenía sus delicias en atender, como Marta, a la vida activa que le imponían las necesidades de los fieles.

Llegó, por fin, el momento su-
pirado: aquella alma benditísima
rompió los lazos del cuerpo inma-
culado para volar a las moradas

de la Jerusalén celeste. Murió María en realidad, aunque sin dolores: su dichosa muerte, por más que fué real, tan suave fué y tan apacible, que la Virgen más pareció dormida que difunta.

Tal vez alguno, fundándose en que María no contrajo el pecado de Adán, negaría que hubiese muerto realmente; pero es de advertir que la muerte no sólo es castigo del pecado, sido además condición natural de todo el que nace privado del estado de justicia original que sólo tuvo el primer padre y que perdió con su pecado para sí y todos sus descendientes. La Madre de Dios fué concebida sin mancha; pero una cosa es este singular privilegio, y otra el estado de aquella justicia. Y a mayor abundamiento, enseña San Agustín que aun el mismo Cristo, en sus condiciones naturales, hubiera fallecido sino hubiese recibido muerte violenta.

A pesar de que algunos Padres antiguos dudaron de que la Santísima Virgen hubiera resucitado y sido trasladada al cielo en cuerpo y alma, esta asunción es profesada desde hace muchos siglos por la Iglesia y sería temerario negarla. Desde luego se ofrece la consideración de que parece imposible admitir que el cuerpo sacratísimo del cual tomó carne humana el Hijo de Dios fuera sometido a la corrupción del sepulcro, y tanto más cuanto la divina Madre fué siempre pura e inmaculada desde el primer instante de su existencia. Pues bien: si el cuerpo de María quedó incorrupto en el sepulcro, ¿cómo, después de tantos siglos, no ha dispuesto Dios que pudiera recibir la veneración de los fieles, siendo así que se han descubierto tantos cuerpos y reliquias de santos? Suponer, de consiguiente, que el cuerpo sacrosanto de María yace todavía en el sepulcro es injurioso a la divina Majestad, porque es una injuria a la misma creer que ha entrado en sus desiguos dejar sumido en bochornoso olvido el purísimo cuerpo de su Madre.

Creemos, pues, con la santa Iglesia católica en la asunción de María Santísima al cielo en cuerpo y alma, aunque no sea verdad de Fe. Tal vez no se hará esperar

mucho el día feliz en que de Fe se declare tan glorioso misterio. Entretanto, y especialmente en la presente festividad, elevemos fervientes súplicas a nuestra Reina y Madre para que se apiade de nuestras miserias y ejerza ante su divino Hijo la función nobilísima de Omnipotencia suplicante.

J. G. S.

Del momento

NO HAY DERECHO

Día tras día, con el tesón de los obcecados, ha venido «El Correo Catalán» prodigando nubes de incienso a la dichosa «Asamblea de Parlamentarios», tapasucios de un Comité revolucionario intervencionista, integrado por los que en la entronización de una república podrían dar satisfacción cumplida a sus ansias autócratas y por los que en tal entronización creen posible la realización de unos sueños que tienen por objetivo el desquiciamiento de la unidad de la patria.

«El Correo Catalán» ha aplaudido con entusiasmo la celebración de un pacto entre Cambó y Lerroux, entre el hombre escéptico de la Lliga y el revolucionario organizador de la semana trágica. Y ha hecho más; ha pretendido desautorizar a la prensa sensata que consideraba aquel pacto un peligro gravísimo para el buen orden social.

Desgraciadamente los hechos, desarrollándose con matemática precisión, tal como habíamos previsto, dan el mentís mayor que posible fuera a «El Correo Catalán».

Y ahora el periódico tradicionalista (?) de Barcelona, prorrumpe en quejas y en apóstrofes. En quejas, por no hallar en la ciudad hombres de tesón que se impusieran a cuatro revoltosos. En apóstrofes contra la falta de civismo y valentía en los elementos de orden.

No hay derecho a lamentar las consecuencias de una actuación que tanto se alabara. Si «El Correo Catalán», hubiera señalado los puntos negros que en el conturbenio catalanista lerrouxista se vislumbraban y en lugar de aplaudir, hubiese censurado, los elementos de orden no se hubieran llamado a engaño y otra hubiera sido su actitud.

No hay derecho a llorar como mujeres, repitamos la frase sabida, las consecuencias de un hecho que no supisteis prevenir pudiéndolo, señores de «El Correo Catalán».

SFINX

VENTILADORES ELÉCTRICOS
ADROHER HNOS.—GERONA

LITURGIA

Assumpció de la Verge

Pocs misteris de la vida de la Mare de Deu tenen una penetració en l'ànima popular com aquest de la seva Assumpció gloriosa al cel, bo i no havent encare l'Església declarat la veritat d'aquest fet com a dogma de fe. En milers de temples i en milions de cors cristians hi ressona avui el càntic de lloança per l'incomparable triomf de Maria, que reb en el cel la corona reservada a la seva excelsa dignitat.

La Liturgia així mateix en la missa d'avui i en tota l'octava, en sent la influència gojosa dels sentiments de pietat popular envers la Regina del cel. La missa presenta una gran unitat: la terra i el cel se junten en alabança i d'ella en son manifestacions bullicioses l'Introït, el gradual i l'Ofertori.

A l'Epístola, Maria, prefigurada per la Sabiduria, que estableix son reialme en el poble de Deu, s'amostrea com a continuadora en la Llei escrita. És una bella pàgina plena del simbolisme oriental i del perfum de la inspiració.

L'Església en l'Evangeli—Sant Lluc. c. X. vers. 38-42—aplica a la Mare de Deu les paraules que Jesús dirigí a Maria, germana de Llätzer el ressucitat: «Ha escollit la millor part, de la que no'n serà desposseïda jamais», car la Verge, en aquest jorn, és admesa a la contemplació dels divins misteris en l'eternal palau del cel.

S. J.

NOTICIAS

Religiosas

Martes
15
Agosto

Mes consagrado al
Purísimo Corazón
de María

Hoy.—La Asunción de Nuestra Señora. Santos Alipio y Arnulfo, obs. y cfs.; Tarcisio, ac. y mr.; Napoleón, mr.

Mañana—San Joaquín, padre de Ntra. Sra. Stos. R. que, cf.; Arsaicio, solitario y cf.; Stas. Eufemia, vg. y mr., y Serena, esposa del emperador Diocleciano.

CUARENTA HORAS.—Se celebran en la Iglesia del Hospicio siendo las horas de exposición por la mañana, desde las 8 hasta las 11 y media, y por la tarde, desde las 6 y cuarto hasta las 8 y cuarto.



Sempara Wotan

De venta en
los Estable-
cimientos
del ramo.

En la Iglesia de las Religiosas Madras Bernardas se celebrará la festividad del día en la forma siguiente:

Por la mañana, a las seis y media misa matutinal, a las ocho oficio solemne, a las nueve misa.

Por la tarde, a las siete y cuarto, rosario cantado, oraciones y sermón por el Rdo. P. Simón Parés, S. J., terminando con el canto de la Salve.

Ha empezado en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la Novena de la Asunción.

Se practicará diariamente durante las misas de las 6 y de las 8. Todas las noches función a las 7 y cuarto.

Hoy en la Iglesia del Sgdo. Corazón de Jesús los jóvenes Congregantes de la Imaculada y San Luis tendrán a las 7 de la mañana misa de Comunión General con cánticos y motetes.

Hoy festividad de la Asunción de Ntra. Sra. tendrá lugar solemne oficio en la Sta. Iglesia Catedral siendo celebrante el M.ltre. Señor Deán. Después del Evangelio predicará el M. I. Sr. Dr. D. Anselmo Herranz, Canónigo Magistral.

Por la tarde a las 6, saldrá la procesión que recorrerá las calles de costumbre.

Hasta las 9 de la noche permanecerán abiertas las puertas de nuestro primer templo, en donde podrán hacerse ante la Imagen de la Virgen yacente la Novena de Ntra. Sra. de la Asunción.

Hoy, festividad de la Asunción de Ntra. Sra. habrá Misa de Comunión general a las 8 en la Iglesia Parroquial del Mercadal, y en el altar de la Virgen del Rosario.

Políticas

El Senador D. Raimundo de Abadal ha hecho publicar en la Prensa de Barcelona la siguiente nota:

«Es absolutamente inexacto que la reunión de parlamentarios celebrada el sábado último se acordara otorgar un voto de confianza al Sr. Lerroux ni a ninguno de sus miembros para que resolviera los asuntos urgentes, como han dicho algunos periódicos.

Los únicos acuerdos que en dicha reunión se tomaron son los que se hicieron constar en la nota oficial que, como tal, se circuló a los periódicos y han publicado la mayoría de ellos».

En una correspondencia de San Feliu de Guixols leemos que ha estado unas horas en dicha ciudad el diputado radical D. Juan Arola Solé.

Militares

El llamamiento a filas

En el telegrama relativo a la incorporación de reemplazos, se dice que la movilización afecta a todos los individuos de *segunda situación activa y primera reserva*.

Comprobada por nosotros la veracidad o exactitud de la referida noticia, podemos afirmar que el llamamiento a filas no afecta más que a los individuos que se encuentran dentro de los tres primeros años de servicio activo.

Ha estado en Barcelona el Capitán general del Ejército don Valeriano Meyler, quien fué visitado por el Capitán general de esta región don José Marina.

Ha revistado en Olot el cuartel del Carmen el comandante general de ingenieros, don Rafael Peralta.

Comisión Mixta de Reclutamiento

A los efectos prevenidos por los artículos 173 de la ley de Reclutamiento de 27 Febrero de 1912 y 280 del Reglamento para su aplicación, se hace público que el día 31 del corriente mes, a las once horas, se reunirá en el salón de sesiones de la Exma. Diputación, la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, para examinar las peticiones de prórroga para incorporación a filas, pudiendo asistir los que así lo deseen y ser aquéllas intervenidas y contradichas por los demás interesados del mismo reemplazo.

Resultando desconocidos por la Alcaldía los soldados pertenecientes al cupo de instrucción que a continuación se expresan, se hace público por medio de la presente por si llega a su conocimiento, debiendo advertirles que deben

presentarse con la mayor urgencia en las oficinas municipales (Negociado de quintas) para notificarles una orden respecto a su incorporación inmediata.

Eduardo Fonsdeviela Puig, Emilio Masó Vila, Bartolomé Aubi Juliá, Manuel Artals Puig, Domingo Escarnius Juncosa, José Anglada Duch, Juan Castañer Simó, Salvador Colledvall Pagés, Elias Pigem Roset, Rafael Bofill Masjuan, Juan Albert Trullás, Francisco Carbó Maymi, Pedro Dalmau Ensesa, Felix Serrat Rigau, del Regimiento Infantería de Asia, Andrés Costa Boada, del Regimiento Infantería de Alcántara, Ignacio Suarez Vallejo, del Regimiento Infantería de Granada.

Por la Alcaldía de esta ciudad se interesa la presentación de todos los soldados del grupo de instrucción pertenecientes a los reemplazos de 1914, 15 y 16, los cuales deben prepararse para su inmediata incorporación a filas, siendo de observar que figurando algunos de los referidos individuos de los que se ignora su actual domicilio, se hace público por medio de este Diario por si llega a su conocimiento y al objeto de evitarles responsabilidades.

REMITIDO

La Creuheta 6 de Agosto de 917

Sr. Director de EL NORTE

Muy Sr. mio Mucho estimaré a usted se sirva hacer constar para conocimiento de los socios de «La Verdadera Mútua», que apesar de constar el certificado de defunción del señor Juez municipal de Quart. en la hoja de pagos de subsidios de Junio próximo pasado de «La Verdadera Mútua» de don Pedro Masmitjá (Q. E. D.), de La Creuheta, casa denominada Can Tou, que falleció en 7 de mayo todavía es la hora que no he cobrado cinco céntimos, apesar de haber reclamado el pago varias veces.

Dándole las gracias se ofrece de V. affmo. s. s.

Esteban Masmitjá

Locales

Se ha fugado del Hospicio Provincial el expósito Inocencio Delplé, de 15 años de edad interesándose su busca y captura.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción a los distinguidos Sres. D. Andrés Tuyet, Diputado Provincial y D. Luis Pons y Tusquets, rico hacendado con residencia habitual en Barcelona.

Durante el pasado mes de Julio se despacharon en el Gobierno civil 75 licencias de caza y 17 de uso de arma.

Como consecuencia de las reuniones que ha celebrado el Alcalde de ésta ciudad, con los señores Fabricantes de harinas y panaderos, parece que de momento se ha conjurado el conflicto de la subida del precio del pan, que justificadamente habían intentado en vista del continuo y progresivo aumento que alcanzan los trigos ya en esta época de cosecha.

Generales

Don Luciano Segny y D. Emilio Pelletant, vecinos de Beziers (Francia), han solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de «Le Sphinx» sita en término de Montrás y Palafrugell, en terrenos de D. Pedro Pelegri.

Han despedido a los obreros alegando falta de trabajo los patronos blanqueadores de Olot.

A partir del día 11 los dueños tablajeros de San Feliu de Guixols han aumentado en 50 céntimos el kilo el precio de las carnes.

—Se desean Corredores y Representantes para la plaza y provincia.— Dirigirse casa «YOST», Plateria, 1, GERONA.

Banco de Préstamos y Descuentos

Sucursal de Gerona: Rambla de la Libertad, 13

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, Plaza Cataluña, 14

Sucursales: Gerona, Igualada, Lérida, Manresa, Palma de Mallorca y Vic

Cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero : : Compra y venta de monedas extranjeras al contado y a plazo : : Cartas de crédito : : Créditos y préstamos mediante garantía de Valores a interés reducido : : Cambio de monedas y billetes Extranjeros : : Descuento de efectos comerciales : : Giros para todos los países : : Cobro y negociación de toda clase de cupones e inscripciones nominativas : : Ordenes de Bolsa para España y Extranjero : : Compra y venta de toda clase de Valores, entregando en el acto los de más corriente contratación : : Cuentas corrientes e imposiciones de dinero a plazo, con abono de interés, libre de comisión.

A la vista.

A 15 días vista.

A 30 días plazo

A tres meses plazo

A seis.

En caja de Ahorros hasta 5.000 pesetas.

actualmente 1 por 100 anual

2 por 100

2 y medio por 100

3 por 100

3 y medio por 100

3 por 100

Depósitos de títulos en custodia

cobra 0'10 céntimos de pesetas por semestre títulos de 500 pesetas nominales.

Huelga general en Barcelona

De los periódicos de esta ciudad reproducimos los siguientes notas informativas correspondientes a la edición de ayer:

Nota oficiosa

En la Capitanía general se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«En vista de las circunstancias la autoridad civil resignó el mando asumiéndolo la militar.

Las tropas de la guarnición de Barcelona salieron para los puntos que previamente tenían destinados.

A partir de las tres de la tarde el servicio de tranvías se ha hecho custodiado los coches por fuerza del ejército».

Proclamación del estado de guerra

A la una de la tarde se celebró en la Capitanía general la reunión de autoridades, asistiendo los señores que la componen o sean el capitán general don José Marina, el gobernador civil don Leopoldo Matos y el presidente de la Audencia don Bernardo Longué. Examinada la situación se acordó se encargara del mando la autoridad militar.

Inmediatamente se circularon las órdenes para que se publicaran y fijaran los bandos declarando el estado de guerra en esta provincia, efectuándolo en las calles del casco antiguo el sargento mayor don Narciso Martínez Aloy y en las barriadas agregadas los ayudantes de la plaza don José Vallaura y don Isaac Villacorta, acompañados de piquetes del cuarto regimiento de zapadores-minadores.

Antes de las cuatro de la tarde, un piquete de artillería con un teniente coronel pasó por las rondas; fijando el bando declarando el estado de guerra.

El numeroso público que escuchaba la lectura del bando, prorrumpió varias veces en aplausos a la tropa.

La censura

Los directores de los periódicos locales fueron convocados ante ayer en la Capitanía general con objeto de darles cuenta de la forma

en que desde la fecha se ejercerá la censura, que, en virtud de la declaración del estado de guerra corre desde ahora a cargo de la autoridad militar.

La huelga ferroviaria

Según informes oficiales, el conflicto planteado por los ferroviarios de la Compañía del Norte continuó ayer en el mismo estado que en días anteriores.

Por las líneas de Zaragoza y San Juan de las Abadesas circularon algunos trenes más de viajeros y mercancías que días pasados.

El Estado de guerra en Madrid

A las tres de la tarde se proclamó la ley marcial, saliendo las tropas de Madrid y otras llegadas a patrullar y vigilar las calles.

Los tranvías siguen circulando, llevando algunos pocos pasajeros, benemérita y fuerzas del ejército.

En las casas de socorro prestan servicio permanente tres médicos y todos los camilleros.

Los cafés están abiertos y los comercios cerrados.

Se han suspendido las conferencias telefónicas y telegráficas en toda España.

En Reus se reanuda el trabajo.

Contra lo que se creía antey tarde han reanudado el trabajo las fábricas sin que ocurriesen incidentes.

En Valencia fracasa el movimiento.—Los huelguistas reanudan el trabajo.—Lo que dijo el Gobernador.

En nuestro querido colega «Diario de Valencia», edición del día 12, y bajo similares epígrafes leemos:

EN LA ESTACION DEL NORTE

Durante todo el día de ayer en la estación del Norte no se notó nada que indicara alteración en el funcionamiento regular del servicio.

El personal que a las doce de la noche del día anterior se declaró en huelga, se presentó casi en su totalidad a primeras horas de la mañana de ayer, solicitando prestar servicio, a lo que la Compañía accedió.

En previsión de que no hubiera bastante personal, se suprimieron los trenes cortos de Castellón y Játiv, siendo innecesaria esta medida, pues como dejamos dicho, se presentó el personal que se creía declarado en huelga y los trenes mencionados circularon con regularidad.

Además se despacharon siete trenes de mercancías con el personal de costumbre.

En el correo de la línea de Barcelona llegaron ayer por la mañana catorce empleados de diferentes secciones, que abandonaron el trabajo para adherirse a la huelga; pero en vista de que en la estación todo el mundo trabajaba, se presentaron al jefe, el cual les volvió a admitir.

HABLANDO CON EL GOBERNADOR

Anoche, cuando visitamos al señor gobernador, nos manifestó que la huelga de los ferroviarios había quedado reducida a su mínima expresión y que se hallaba complacido porque no se había alterado el orden y porque todos los servicios, incluso el de salida de trenes, se prestaron durante todo el día con la mayor regularidad.

Por último nos dijo el señor Tejón que a las once de la noche se personaría en la estación del Norte para presenciar el relevo del personal que se verifica a las doce.

Del Día

Resignado por la autoridad civil de la provincia, el mando de la misma a la autoridad militar, publicóse por ésta antey tarde el siguiente

BANDO

Don Federico Santa Coloma y Olimpo, General de División, Gobernador militar de la provincia de Gerona.

Hago saber: Que reunida la Junta de Autoridades con arreglo a lo prevenido en el art. 13 de la ley de Orden público, en virtud de Real orden telegráfica, dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ha resignado el mando la Autoridad civil, y, en su consecuencia,

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Que se declaró el estado de Guerra en la provincia de Gerona.

Art. 2.º Serán disueltos los

grupos de personas que embarquen la vía pública o que tengan carácter sedicioso, empleándose la fuerza contra ellos si, invitados, a disolverse se resistieren, sin que, para tal medio, sea obstáculo la presencia de mujeres o niños entre los referidos grupos.

Art. 3.º Quedarán sometidos a la jurisdicción de guerra y serán juzgados en juicio sumarísimo si a ello hubiere lugar y, en otro caso, al juicio correspondiente, con arreglo al Código de Justicia Militar.

I. Los delitos de rebelión y sedición, robo en cuadrilla, secuestro de personas, incendio en despoblado, levantamiento de carriles, interceptación de las vías de comunicación, ataque a mano armada a trenes o tranvías, destrucción o deterioro de las obras, efectos destinados a la explotación y comunicaciones y toda clase de atentados por medio de explosivos.

II. Los de incendios, daños o desperfectos causados en los edificios públicos y particulares, establecimientos industriales, líneas telegráficas o telefónicas, conductores de electricidad y cañerías o depósitos de agua o gas y los de robo o hurto cometido durante la rebelión o sedición.

III. Los de atentado, desacato o desobediencia a la Autoridad o a sus agentes y los de denegación de auxilio a las autoridades militares o a los comandantes de cualquier fuerza del Ejército.

IV. Los que promuevan o tomen parte en reuniones o manifestaciones no autorizadas y los que formen parte también de asociaciones ilícitas.

V. Los que para formar, mantener o impedir las coaliciones patronales u obreras, las huelgas de obreros o los paros industriales empleen violencias o amenazas; los que ejercieran coacciones de cualquier clase relacionadas con las huelgas; los que formaren grupos para imponer violentamente a alguien la huelga, el paro u obligar a desistir del trabajo; y los que de cualquier modo perturbaren o intentaren perturbar el orden público, y los jefes o promovedores de las huelgas o paros que no los hubieren anunciado a la Autoridad dentro de los plazos establecidos por la Ley.

VI. Los que directa o indirectamente, de palabra, por escrito o de imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, exciten a cometer algunos de los delitos comprendidos en este Bando, propalen noticias, viertan especies que puedan servir de pretexto o se

JUAN MULLERA

Vista alegre

JOSÈ CONDÓM

Fontanillas número 13.

Maestros albañiles

Independientes del gremio de patronos, con un 10 por 100 de descuento en los trabajos.

Joaquín Coll Forest

Ex-médico ayudante del Dr. Rosell de Barcelona

Estómago - Intestinos

GOTA - DIABETES - OBESIDAD

De 10 a 1

Besadó-2-1.º-2.ª (junto a Rambla). - Gerona

Busquets y Llapart Banqueros

Ciudadanos, 5 GIRONA Herrerías, 6

Teléfonos: Urbano, 28 - Peninsular, 53

Apartado de correos, núm. 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

Nos encargamos de añadir nueva hoja de Cupones a los títulos de Renta Rusa 5 por 100.

PAGAMOS LOS CUPONES

Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Colombia, y todos los de Julio.—Energía eléctrica y Puerto de Sevilla 5 por 100 de Agosto.—Deuda amortizable 5 por 100 de Agosto y Argentina 6 por 100 L de primero Septiembre próximo.

entiendan inclinadas a concitar los ánimos de los individuos del Ejército para que falten a la subordinación o quebranten sus deberes militares.

Art. 4.º Los insultos a todo militar que se encuentre desempeñando cualquier función del servicio, se considerarán como insulto a fuerza armada y sometidos también a la jurisdicción de Guerra.

Art. 5.º Los individuos del Ejército con licencia ilimitada y los que pertenecen a las reservas serán considerados como militares en servicio activo y juzgados con sujeción al Código de Justicia Militar, por los delitos comprendidos en este Bando.

Art. 6.º Quedan sometidas a la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta o por cualquier medio mecánico semejante. A este efecto se remitirán con la antelación conveniente dos ejemplares: en esta capital, al Gobierno militar, y en las demás localidades a las Comandancias militares y a falta de éstas a los Alcaldes, no pudiendo publicarse, hasta que uno de ellos sea devuelto con el sello correspondiente, en la inteligencia de que se suprimirá toda la parte del impreso, grabado o dibujo que haya sido tachado.

Art. 7.º Los Tribunales y Autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que no se oponga al presente Bando, el cual surtirá sus efectos en toda la provincia a partir de su publicación.

Federico Santa Coloma.

**

Proclamalo el estado de guerra en toda España, por lo que se refiere a nuestra ciudad y provincia podemos decir que reinó ayer la más completa tranquilidad. En las calles observóse sin embargo un mayor movimiento a consecuencia de las circunstancias.

Si bien se paralizaron los trabajos en algunos centros, no obstante, muchísimos establecimientos continuaron dedicándose a las habituales faenas.

Por cierto que al preguntar a algunos de los huelguistas por que razón actuaban en aquella forma contestaban que no lo sabían.

Desde la mañana patrullaron por la ciudad fuerzas del ejército y parejas de la Guardia civil de a pie y de a caballo.

Efectuáronse algunas detenciones.

Fué clausurado el Centro de Unión Ferroviaria.

**

En atento B. L. M. nos participó ayer el teniente coronel de Estado Mayor de la 7.ª división y secretario del Gobierno militar de la provincia, don Manuel Nieves Coso que la hora para enviar las galletas del periódico a la previa censura era la de 10 a 12 de la noche.

Movimiento de trenes

En el día de ayer entraron y salieron de esta estación los siguientes:

Por la mañana llegó a las 8'45

el tren que llegaba a las 6'35, procedente de Port Bou.

El correo de Barcelona llegó a ésta a la hora acostumbrada habiendo sido relevado por el Jefe de Depósito señor Font y otro operario, prosiguiendo su marcha hacia Cerbere.

A las 10 y media llegó procedente de Port Bou el tren número 177, de mercancías.

A la 1'15 llegó a su hora el mixto procedente de Port Bou.

El correo de las 3, número 221, llegó procedente de Port Bou.

El correo 216 ha llegado de Barcelona a las 7 con una hora de retraso.

El tren de mercancías número 1002 salió de Gerona cargado de mulos para Vilasar.

El tren número 188 de mercancías que debía de llegar a las 3'35, procedente de Figueras, llegó a las 5 y media.

Los trenes exprés y ligero procedentes de Barcelona no llegaron a esta.

Este número ha pasado por la censura militar.

Aviso

Se comprarían al por mayor y menor botellas vacías de champagne a buen precio.

Dirigirse a R. TEIXIDOR, Ronda de Figuerola, 31, bajos, Gerona, al lado de la fábrica de galletas de S. Plaja.

(Se irán a buscar a domicilio).

SEÑORAS

Si quieren conservar la tersura de cutis y evitar la molestia y mal olor de los sudores locales usen a diario

HERMOSANELFA

C. BALLEROS

El único anticéptico que evita infecciones por la piel y conserva el cutis siempre joven es la

HERMOSANELFA

Pedid después de afeitar pulverizaciones o masajes

DOCTORES

Para las enfermedades de la piel, higiene de la boca, lagas por antiguas que sean, quemaduras, etc.

HERMOSANELFA

En Farmacias—Perfumerías—Peluquerías.

Al por mayor:
FARMACIA LUIS FIGA LLANSA (GERONA)

TIENDA PARA VENDER

Por tener que ausentarse su dueño se vende un hermoso Establecimiento situado en un punto céntrico de esta ciudad.—Razón en esta imprenta.

—JOVEN para meritorio en despacho comercial, fábrica o almacén, de 15 años de edad, se ofrece. Buenas referencias en la Redacción de EL NORTE.

Fumadores:

Premiado en la Exposición de París de 1900.



Premiado en la Exposición de Barcelona en 1929.

Vegetal y sin cola

Colegios de la Inmaculada Concepción y del Sagrado Corazón

Dirigidos por Hermanos Maristas

1.ª - 2.ª Enseñanza y Comercio

Se admiten alumnos Internos medio pensionados y Externos

Pídase prospecto

UNDERWOOD REMINGTON SMITH-BROS SMITH-PREMIER MONARH: ROYAL, etc.

Últimos modelos podrá V. conseguirlos a precios ventajosísimos en **LA CASA**

Venancio Guillaumet

Vergara, 1 - Teléfono 2647 - BARCELONA

FOX

Fumadores

Si queréis conservar vuestra salud pedid siempre el acreditado



Papel Jordá

Sombreros, gorras, corbatas, etc. etc. en EL TALISMAN, Ciudadanos, 4.

Escritura a máquina.—Trabajos perfectos y rápidos.
Clavé 25, 2.º—GERONA

Gran Fonda ARTIGAS

Muy recomendable para los tradicionalistas y católicos en general De absoluta confianza y garantía para Rdos. Sacerdotes.

Hospedaje cómodo, espacioso e higiénico cuarto de baño, timbres y luz eléctrica en todas las dependencias de la casa: : Espléndidas habitaciones.

Pensión diaria 3'50 ptas.—Cubiertos de 3 o 4 platos pastres y vino de postres 1'50 y 2'50

ABONOS CONVENCIONALES POR TEMPORADA

calle, Ancha 23, 1.ª esquina calle Calabaza. Frente la Iglesia de la Merced.—BARCELONA

NOTA: Todos los tranvías del pie de las estaciones pasan a un minuto de distancia de dicha casa.

Cerebrino Mandri

Calma y cura siempre el Dolor de Cabeza, Neuralgias, Jaquecas y Dolores Nerviosos y Reumáticos.

Su uso no perjudica

SE VENDE EN GERONA: Farmacias Pérez Xifra, S. Marta y Francisco de A. Roca. Farmacias y Centros de especialidades.

DEPÓSITO GENERAL: Ancha n.º 25. - Barcelona

MAQUINARIA ELÉCTRICA : PIDANSE PROSPECTOS : ADROHER HNOS.—GERONA

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE **Joaquín Jubert y Eliseo Jubert**

(Enfermedades de la PIEL)

(Enfermedades de los NIÑOS)

Cirugía General

Plaza del Oli, núm 1, pral. Teléfono 205

∴ Pasta Orihuela ∴

Única infalible para dar corte rápido y suave a las navajas barberas

MARCA REGISTRADA

MEX — D. F.

De venta: Droguerías, Perfumerías, Cuchillerías y Ferreterías. Depósito en Gerona: La Cruz Roja-Perfumería Dr. Roca — Plaza del Oli —

MUEBLES DE CONFIANZA DE

ENRIQUE ADROHER

Progreso, 8 y Plaza San Francisco, GERONA